

El plazo para solicitar las subvenciones, dirigidas a localidades de menos de 15.000 habitantes, finaliza el 31 de mayo

La Comunidad convoca ayudas por 1,1 millones para actualizar el planeamiento urbanístico de pequeños municipios

- Las ayudas, de hasta 30.000 euros, se destinan a la redacción de Planes Generales, avances y modificaciones necesarias para adecuar el planeamiento
- La concesión será en régimen de concurrencia competitiva, con prioridad para los municipios más pequeños o con normas de planeamiento más antiguas
- Las subvenciones cubrirán el 100 % de los trabajos en el caso de municipios de menos de 1.000 habitantes

12 de mayo de 2018.- Los Ayuntamientos de menos de 15.000 habitantes que quieran solicitar las ayudas anunciadas por la Comunidad de Madrid para actualizar su planeamiento urbanístico podrán hacerlo hasta el 31 de mayo. La convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) el pasado 10 de mayo, está dotada con 1.114.350 euros.

Esta aportación del Gobierno regional permitirá a los ayuntamientos más pequeños y con menor capacidad económica financiar la redacción, tanto de los avances, como de los documentos definitivos de nuevos Planes Generales, Parciales y de Sectorización, así como modificaciones –sustanciales y no sustanciales– de los Planes vigentes. Además, los ayuntamientos pueden solicitar también estas ayudas para la redacción del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos de su municipio.

La cuantía máxima aportada por la Comunidad de Madrid ascenderá a 30.000 euros en el caso de la redacción del Avance del Plan General o documento de Plan General y de 20.000 euros para el resto de documentos.

Los ayuntamientos de menos de 1.000 habitantes podrán recibir hasta el 100 % del presupuesto de los trabajos previstos, lo que ratifica el compromiso del Gobierno regional con los pueblos de la región y su desarrollo equilibrado y sostenible. Por ello, el proceso de concesión se realizará en régimen de concurrencia competitiva, dando prioridad a aquellos municipios con Planeamiento General más antiguo, así como a los de menor población y capacidad económica.